

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 08 de mayo de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- a) Los honorarios del Asesor ascenderán, en el mes de mayo en curso, a la suma de \$222.2222.- (trescientos noventa mil pesos). impuestos incluidos.
- b) Los honorarios del Asesor, en el mes de abril de 2013, se pagarán con cargo a la Asignación de Asesoría Externa que corresponda a la Senadora Ximena Rincón González.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto la Senadora Ximena Rincón González, por sí, quien autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre Prestador del servicio	Samuel Chambe Toledo.
Nacionalidad	Chilena.
Fecha nacimiento	[Redacted]
RUT del prestador servicio	[Redacted]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]
Samuel Chambe Toledo

Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

[Redacted signature area]
H. Senadora Ximena Rincón González

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 01 de agosto de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo, en el sentido que los honorarios del Asesor, excepcionalmente y sólo por los meses de Agosto y Septiembre de 2013, ascenderán a la suma única mensual de **\$666.666** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Prestador servicio
Nacionalidad
Fecha nacimiento
RUT del prestador servicio

Samuel Chambe Toledo.
Chilena

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Signature]

[Signature]

Por el Senado Samuel Chambe Toledo
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 01 de octubre de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el sentido que los honorarios del Asesor, a partir del mes de octubre del año en curso, ascenderán a la suma única mensual de **\$777.777.-** (setecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos). impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto la Senadora Ximena Rincón González, por sí, quien autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador del servicio
Nacionalidad
Fecha nacimiento
RUT del prestador servicio

Samuel Chambe Toledo.
Chilena.



Samuel Chambe Toledo

Por el Senado
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado



H. Senadora Ximena Rincón González

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 01 de enero de 2014, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo, en el sentido que los honorarios del Asesor, excepcionalmente y sólo por el mes de enero de 2014, ascenderán a la suma única mensual de **\$801.111 (ochocientos un mil ciento once pesos)**, impuestos incluidos.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Prestador servicio
Nacionalidad
Fecha nacimiento
RUT del prestador servicio

Samuel Chambe Toledo.
Chilena

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Signature]

[Redacted]

[Signature]

Por el Senado Samuel Chambe Toledo
Mario Labbé Araneda
Secretario General Senado